

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de noviembre de 2021, adoptó entre otros, los siguiente:

ACUERDOS

I. Rectificar el error material advertido en las bases de convocatoria para la provisión de dos plazas de oficial del Servicio de Policía Local de Fuenlabrada, pertenecientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para los años 2018 y 2019, aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2020 y publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 23 de noviembre de 2020, según se indica a continuación:

1. Suprimir la base 6.2.Segunda, en su totalidad.
2. Suprimir la base 12.2.a).Segunda, en su totalidad.
3. Rectificar la base 13, en el siguiente sentido:
 - a) Donde dice: “La calificación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable, quedando eliminados quienes no hayan superado cada una de las cuatro pruebas, estableciéndose en tal suma una ponderación consistente en que el resultado obtenido en la prueba de conocimientos suponga el 35 por 100 de la calificación final de la fase de oposición, el resultado obtenido en la prueba de supuesto práctico un 35 por 100 y el de las pruebas físicas el 30 por 100 restante”.
 - b) Debe decir: “La calificación final de la fase de oposición será la media de la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable, quedando eliminados quienes no hayan superado cada una de las tres pruebas”.
4. Suprimir el Anexo V “Pruebas Físicas”, en su totalidad.

II. Publicar el acuerdo de Junta de Gobierno Local en el tablón de edictos municipal, en la página web municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuenlabrada, a 9 de diciembre de 2021.—La directora general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Beatriz Sánchez Ruiz.

(03/33.847/21)

